

BOLETIN 51

24 de Noviembre de 2009



DAN DE BAJA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE EN EFECTO FUERON REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS EN LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL DE JULIO PASADO. EL PRD RESPALDA LA DECISIÓN DEL CONSEJO GENERAL PORQUE DEJA BUEN PRECEDENTE.

Con la información oficial y jurídica que proporcionó el Instituto Federal Electoral (IFE), el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) determinó hoy, que los 43 consejeros electorales municipales y distritales, tanto propietarios como suplentes, que fungieron como representantes de partidos políticos en el pasado proceso electoral sí violan los principios rectores del órgano electoral.

Por lo anterior, debidamente fundado y motivado, el Consejo General dejó sin efecto el nombramiento de un consejero propietario del Distrito VIII; un consejero propietario del Distrito XIII y 14 consejeros propietarios de igual número de consejos municipales y para suplirlos fueron llamados los suplentes respectivos. También fueron dados de baja 26 consejeros suplentes de 24 consejos municipales y quedó pendiente el caso de un consejero propietario del municipio de Sotuta en virtud de que para ello, será necesario emitir una nueva convocatoria.

El representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Ernesto Mena Acevedo manifestó su respaldo al Consejo General del Instituto por la sustitución de los consejeros electorales que cayeron en esa irregularidad, porque con ello se acata estrictamente la ley electoral y los principios rectores de la misma.

Advirtió que de no actuar así, entonces en posteriores ocasiones cualquier consejero pudiera fungir como representante de partido político y alegar que no lo prohíbe expresamente la Ley. Sin embargo, con la determinación de sustituirlos se sienta un buen precedente para lo sucesivo.

En su oportunidad, el consejero electoral Ariel Aldecua Kuk aclaró que los consejeros electorales señalados fueron electos desde el 2006 por lo que al hacerse el planteamiento de manera informal, de que habían sido representantes de partidos políticos en la pasada contienda electoral federal, el Consejo General como garante de la legalidad, lo primero que hizo fue documentar la información para contar con los elementos jurídicos para sustentar sus acuerdos.

Por lo anterior, solicitó al IFE la relación de los nombres de ciudadanos que siendo consejeros municipales y distritales en algunos casos, aparecieron como representantes de partidos en la elección federal de julio pasado. El pasado viernes por la noche, se recibió la información oficial en la que el IFE certifica jurídica y legalmente que efectivamente esos ciudadanos si fueron representantes de partidos.

Precisó que con esa información y debidamente sustentado, hoy están en posibilidades de emitir los acuerdos respectivos para dar de baja a esos consejeros y ascender a sus respectivos suplentes.

El representante del PAN, Orlando Pérez Moguel celebró que el Consejo General del IPEPAC haya hecho suya la solicitud de su partido y cumpla a cabalidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado y la Ley Electoral aplicable, así como los principios rectores del Instituto.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social